

PRESENTACIÓN

La Constitución Política de Honduras contenida en el Decreto No. 131 del 11 de Enero de 1982, en su Artículo 266 establece: la obligación de las Instituciones Descentralizadas de someter al Gobierno Central el Plan Operativo, juntamente con un presupuesto para la ejecución del referido plan. Toda la documentación fue preparada por las Unidades Ejecutoras, utilizando el marco legal, administrativo, técnico y operativo disponible, que entre otros se refiere al Plan Estratégico Institucional, planes de acción y resultados esperados.

Asimismo, se tomó en consideración la información contenida en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Lo anterior ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2019.

Por tanto y en atención a lo estipulado en el Decreto Legislativo No. 83-2004, Capítulo III De la Presentación y Promulgación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Artículo 25: El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas somete a consideración de la Honorable Asamblea del Congreso Nacional de la República: **EI DICTAMEN del Proyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Hondureño de Turismo (IHT)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2019.

El presente Dictamen contiene el análisis realizado al Plan Operativo Anual, como una expresión de la planificación estratégica y coherente con lo establecido en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y Adopción de un Plan Estratégico, Asimismo se han determinado objetivos específicos, actividades y proyectos a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos.

De igual forma, las asignaciones del Presupuesto que se presentan fueron analizadas utilizando las diferentes clasificaciones presupuestarias existentes con el propósito de facilitar el acceso de la información por parte de la ciudadanía en general y ejercer la correspondiente labor de control interno y externo.

1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Hondureño de Turismo, es una herramienta para formular y ejecutar el presupuesto a partir de insumos turísticos en procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovecha todos los recursos y capacidades institucionales para generar los productos y servicios turísticos que se entregan al cliente final, establecidos en los programas definidos por el Instituto.

1.1 Misión

“Somos la institución responsable de promover, conducir, facilitar y fomentar el desarrollo turístico del país, incentivando el flujo de visitantes nacionales e internacionales que permitan el desarrollo sostenible de los destinos y comunidades receptoras.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas e indicadores de la Visión de País y el Plan Estratégico de Gobierno, específicamente al Objetivo 1, orientados a posicionar nuestro país como destino turístico, con el objeto de lograr la participación activa del sector privado, los gobiernos locales y las comunidades en particular.

1.2 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos están orientados a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en su Ley de creación, asegurando el desarrollo del turismo en base a una estrategia nacional con vista a impulsar el crecimiento del sector en forma equilibrada, sostenible y responsable; el IHT ha definido los siguientes Objetivos Estratégicos:

1. *Posicionar a Honduras como destino turístico a fin de incrementar la afluencia de visitantes internacionales e incrementar el turismo interno para rescatar la identidad nacional, potenciando el desarrollo sostenible de los destinos y comunidades.*

Para el logro de este objetivo, durante el 2019 pretende cumplir con la visión de país y plan de nación mediante la generación de empleo a través de los 845 prestadores de servicios turísticos, como los hoteles, agencias de viaje y tour operadoras, arrendadoras de vehículos, restaurantes, centros de recreación y todas aquellas empresas que ofrezcan un servicio o producto turístico.

2. *Fomentar e incentivar la diversificación de una oferta turística competitiva y sostenible a través del estímulo a la inversión turística, para garantizar el desarrollo económico y cultural de las regiones del país.*

El fortalecimiento de 5 destinos turísticos con proyectos, planes y acciones que faciliten la mejora y diversificación de los productos turísticos y la práctica de actividades turísticas, permitirán alcanzar el objetivo, contribuyendo al desarrollo de obras de infraestructura y

actividades para la protección del ambiente como ser señalización de parques, restauración de casco histórico y museos; infraestructura en playas como puentes muelles, electrificación, saneamiento, construcción de senderos, centros de información turística, mejora de la imagen urbana, manejo de desechos, protección de manglares, arrecifes, fauna y otros.

El POA formulado por el IHT prevé atender los Objetivos de Visión de País, y contribuir al alcance de los mismos a través de la amplia cobertura que la Institución brindará en la prestación de servicios a fin de coadyuvar en la creación de empleos, la captación de divisas y el desarrollo local/regional, empoderarse al logro de las metas establecidas como Sector de Desarrollo Económico.

1.3 Objetivos Operativos

A continuación se muestran los Objetivos Operativos y los Productos definidos para alcanzar los Objetivo Estratégicos:

Cuadro No. 1
Objetivo Operativo y Producto
(Valores en Lempiras)

Categorías			No.	Descripción	Unidad de Medida	Población Beneficiaria	Cantidad Asignada	
Pr	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo 1	Realizar acciones de promoción turística para aumentar la afluencia de turistas y divisas.				
11	0			Promoción y Mercadeo de los Destinos y Oferta Turística				
11	0		Producto 1	Intervención de promoción turística realizada	Intervención	Prestador de Servicios	12	
			Objetivo 2	Mejorar la oferta turística competitiva y sostenible a través de la capacitación y asistencia técnica brindada a los prestadores de servicios del sector turístico.				
12	0			Promoción y Mercadeo de los Destinos y Oferta Turística				
12	0		Producto 1	Asistencia Técnica brindada para el fortalecimiento del Sector Turístico	Asistencia Técnica	Prestador de Servicios	12	

Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

Objetivo 1: Realizar acciones de promoción turística para aumentar la afluencia de visitantes y divisas.

- Con el fin de alcanzar este objetivo, durante el 2019 se estima participar en 12 intervenciones o ruedas de negocios y eventos especiales, permitiendo *la investigación de mercados que conduzca a incrementar la afluencia de visitantes y el crecimiento de divisas generadas a través de la actividad turístico.*

Objetivo 2: Mejorar la oferta turística competitiva y sostenible a través de la capacitación y asistencia técnica, brindada a los prestadores de servicios del sector turístico.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas, mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y la prestación de servicios para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.

2.1 Situación de los Ingresos

El Presupuesto de ingresos recomendado para el 2019 asciende a 204,305,914 Lempiras, monto superior en 3.2% (6,282,867 Lempiras) con relación al aprobado 2018, debido al incremento en la estimación de ingresos por transferencias procedentes de la administración central e ingresos propios que la institución genera producto de su actividad principal.

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Valores en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2017	Aprobado 2018	Recomendado 2019	Absoluta	%
	INGRESOS CORRIENTES	185,994,163	198,023,047	204,305,914	6,282,867	3.2
12000	Ingresos No Tributarios	7,600,000	8,018,441	9,733,749	1,715,308	21.4
15000	Ventas de Bienes y servicios del Gobierno General	50,000	50,000	8,000	-42,000	-84.0
17000	Rentas de la Propiedad	1,648,692	1,648,692	1,758,251		
18000	Transferencias y donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Publico	176,695,471	188,305,914	192,805,914	4,500,000	2.4
	Total	185,994,163	198,023,047	204,305,914	6,282,867	3.2

Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento

En ingresos corrientes se recomiendan 204,305,914 Lempiras que superan en 3.2% (6,282,867 Lempiras) el presupuesto aprobado 2018; en concepto de Ingresos no Tributarios se estima la generación de aquellos ingresos percibidos a través de canon por beneficios obtenidos en el muelle de cruceros de Islas de la Bahía estimados en 9,733,749 Lempiras, superior al valor aprobado 2018; la venta de bienes y servicios estimados en 8,000 Lempiras y rentas de la propiedad recomendados en 1,758,251 Lempiras, representaran ingresos mínimos y por venta de material turístico no obstante son una fuente de ingresos para el IHT generados a través del alquiler del Centro de Recreación Valle de Ángeles.

Las Transferencias y Donaciones Corrientes representan la principal fuente de ingresos en la gestión del IHT, siendo superiores en 2.4% (4,500,000 Lempiras) el valor aprobado 2018 debido a que se estima que los gastos de funcionamiento ascenderán a 67,805,914 Lempiras, incluyendo 4,000,000 Lempiras para subsanar demandas judiciales que enfrenta el Instituto, en cuanto a los ingresos por tasa turística no observan incremento manteniéndose en un valor de 125,000,000 Lempiras.

2.2 Situación de los Egresos

EL presupuesto de egresos recomendado para el 2019 asciende a 204,305,914 Lempiras, distribuidos bajo la estructura programática de tres (3) programas; **Actividades Centrales** con una asignación del 42.7% del presupuesto (87,310,333 Lempiras) es el programa que coordina y dirige la administración de los programas operativos.

EL programa **11 Promoción y Mercadeo de los Destinos y Oferta Turística** representa el 40.0% del presupuesto recomendado, es el programa más representativo ya que permite cumplir con el principal giro institucional, a través de la promoción de los destinos turísticos de Honduras en el mercado nacional e internacional, aplicando estrategias que propicien una adecuada difusión de los atractivos y servicios turísticos con un presupuesto recomendado de 81,647,670 Lempiras (2.4% inferior al 2018).

El Programa **12 Fomento al Desarrollo de una Oferta Turística Competitiva y Sostenible** representa el 17.3% del presupuesto recomendado, mediante este programa se establecen acciones que permitan normar la prestación de servicios turísticos con calidad, creando y consolidando los destinos turísticos competitivos a nivel internacional, el presupuesto recomendado es de 35,347,911 Lempiras (12.3% superior al 2018).

Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Valores en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2017	Aprobado 2018	Recomendado 2019	Absoluta	%
'01	ASISTENCIA FINANCIERA PARA FORMACION PROFESIONAL	79,228,824	82,901,319	87,310,333	4,409,014	5.3
11	PROMOCION Y MERCADEO DE LOS DESTINOS Y OFERTA TURISTICA	88,642,480	83,644,951	81,647,670	-1,997,281	-2.4
12	FOMENTO AL DESARROLLO DE UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA Y SOSTENIBLE	18,122,859	31,476,777	35,347,911	3,871,134	12.3
	Total	185,994,163	198,023,047	204,305,914	6,282,867	3.2

Anexo No.8 Comparativo de Egresos por Programa

Con el monto total recomendado, se observa una variación que supera en 3.2% (6,282,867 Lempiras) al monto de egresos aprobados 2018, debido a una reorientación de gastos financiados con fuente del Tesoro Nacional, específicamente en concepto de tasa por servicios turísticos que permite fortalecer las actividades de Fomento al Desarrollo de la Oferta Turística.

Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Valores en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2017	Aprobado 2018	Recomendado 2019	Absoluta	%
	EGRESOS CORRIENTES	175,460,607	190,790,547	198,447,942	7,657,395	4.0
	Servicios Personales	60,156,445	62,872,111	65,175,471	2,303,360	3.7
	Servicios No Personales	102,754,557	100,865,890	100,356,703	-509,187	-0.5
	Materiales y Suministros	5,443,499	5,172,496	5,017,738	-154,758	-3.0
	Transferencias y Donaciones	7,106,106	21,880,050	27,898,030	6,017,980	27.5
	EGRESOS DE CAPITAL	10,533,556	7,232,500	5,857,972	-1,374,528	-19.0
	Bienes Capitalizables	10,533,556	7,232,500	5,857,972	-1,374,528	-19.0
	Total	185,994,163	198,023,047	204,305,914	6,282,867	3.2

Anexo No. 6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento

Gastos Corrientes

Servicios Personales se recomiendan en 65,175,471 Lempiras equivalentes al 36.8% de los gastos corrientes, 3.7% superior al aprobado en el 2018, incluye sueldos y salarios con ajuste por costo de vida (tasa de inflación 3.9%) para 93 plazas permanentes y los aportes patronales que corresponden como INJUPEMP 4,160,550 Lempiras, Seguro Social por 556,101 y los aportes al INFOP con 354,828 Lempiras. El IHT cuenta con 5 plazas no permanentes con una asignación de 607,747 Lempiras, la asignación para contratos especiales es de 23,302,980 Lempiras, incrementa en un 9.4% (1,997,810 Lempiras) respecto al 2018, el personal bajo este objeto son promotores de turismo contratados por temporadas altas de promoción de sitios turísticos del país y financiado directamente de la tasa turística.

Servicios no Personales comprende el 56.9% del gasto corriente, equivalentes a 100,356,703 Lempiras, los cuales serán destinados en un alto porcentaje a publicidad y propaganda (56,327,908 Lempiras) ya que contempla la promoción de los servicios y productos turísticos, financiado en su mayoría con fondos percibidos a través de la recaudación de la tasa turística, los pasajes y viáticos con 12,638,015 Lempiras, alquiler de edificios 8,718,600 Lempiras, ceremonial y protocolo 4,323,933 Lempiras, gastos judiciales 5,174,448 Lempiras, y entre otros servicios de transporte 1,258,361 Lempiras, entre otros.

Materiales y Suministros se recomiendan 5,017,738 Lempiras y representa el 2.8% del gasto corriente, incluye la adquisición de materiales y suministros necesarios para el normal funcionamiento de la Institución, entre los principales gasto están diésel con 1,157,152 Lempiras, repuestos y accesorios 758,230 Lempiras, alimentos y bebidas para personas 667,432 Lempiras, productos de papel y cartón 460,890 Lempiras.

Transferencias y Donaciones se recomiendan en 27,898,030 Lempiras y representa el 14.1% de los gastos corrientes, superior al aprobado 2018 en 27.5% siendo la más significativa la transferencia que el IHT debe realizar a INSEP conforme lo establece la Ley para el Mejoramiento de la Infraestructuras y Servicios del Departamento de Islas de la Bahía con una asignación de 20,000,000 Lempiras; se incluyen 5,358,030 Lempiras de transferencias a Organismos Internacionales en concepto de cuotas ordinarias y extraordinarias por derecho de afiliación; también contempla el financiamiento de proyectos turísticos menores a través de las cámaras de turismo y gobiernos locales a nivel nacional; transferencias y donaciones a instituciones sin fines de lucro por un monto de 1,520,000 Lempiras, y donaciones corrientes a Gobiernos locales con 1,000,000 Lempiras, el resto será orientado a transferencias y donaciones que por Ley se otorgan a Instituciones Descentralizadas (IHADFA) con 20,000 Lempiras.

Gastos de Capital

Bienes Capitalizables ascienden a 5,857,972 Lempiras orientados a la adquisición de muebles varios, equipo para computación y comunicación por 955,150 Lempiras y el resto a construcciones y supervisión de obras por 4,902,822 Lempiras, para dar continuidad a proyectos que serán fortalecidos en el 2019 como ser la repotenciación de las playas del sector sur del país.

El Instituto Hondureño de Turismo forma parte del Proyecto denominado Centro Cívico Gubernamental, CCG, por lo que deberá continuar cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número PCM-001-2015 del 7/01/2015 y con el Acuerdo firmado entre la SEFIN y esta Institución, Acuerdo que fue firmado en el 2016 al amparo de lo establecido en el Decreto Legislativo No. 165-2015 de fecha 17 de diciembre de 2015 en el que se dispone que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es la única institución del Estado de Honduras que anualmente suscribirá el Acta para el reconocimiento de los valores que se trasladarán año con año al Fideicomiso del CCG”.

3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento del Artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y el Artículo 57 Numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 “ Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo”, ha analizado y evaluado el Ante-proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)**, para el Ejercicio Fiscal 2019, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE LEMPIRAS EXACTOS (L.204,305,914.00)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 (Valores en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	204,305,914	I. Egresos por Transacciones Corriente	198,447,942
Ingresos No Tributarios	9,733,749	Servicios Personales	65,175,471
Venta de Bienes y Servicios	8,000	Servicios No Personales	100,356,703
Rentas de la Propiedad	1,758,251	Materiales y Suministros	5,017,738
Transferencias y Donaciones Corrientes	192,805,914	Transferencias Corrientes	27,898,030
II. Ingresos por Transacciones de Capital	0	II. Egresos por Transacciones de Capital	5,857,972
Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	0	Bienes Capitalizables	5,857,972
III. Fuentes Financieras	0	III. Aplicaciones Financieras	0
	0		0
Total	204,305,914	Total	204,305,914




ROCÍO IZABEL TABORA MORALES
Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas

4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1.	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2.	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3.	Categoría Programática
4.	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5.	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6.	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7.	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8.	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9.	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiado
10.	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11.	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo